

de que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 27 de septiembre de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

En el Recurso número 372/2000-1.º RG 1278, Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de doña Esperanza Martínez Aragón contra acuerdo de Consejería de Educación y Ciencia, se ha dictado resolución en fecha 31 de marzo de 2000 y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Examinado el escrito de interposición, y visto que el mismo carece de contenido constitucional para que sea admitido por el procedimiento previsto en los arts. 114 y siguientes de la LJCA, se admite como procedimiento ordinario.

El anterior escrito y documentos únanse formando actuaciones, regístrese. Sin perjuicio de lo que resulte del expediente, se tiene por interpuesto el recurso contencioso-administrativo que se deduce por Esperanza Martínez Aragón, teniéndole por parte y entendiéndose con el mismo las actuaciones sucesivas.

Reclámese el expediente al organismo correspondiente.

Interésese el emplazamiento de los posibles interesados por plazo de nueve días, antes de la remisión del expediente reclamado, para que se personen si a su derecho conviene con Abogado y Procurador.

Con certificación de lo anterior, fórmese pieza separada de suspensión.

Publíquese el oportuno edicto en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía.

Se designa ponente al Ilmo. Sr. Magistrado don Francisco José Gutiérrez del Manzano.

Lo acordó y firma el Ilmo. Sr. Presidente de esta Sección; doy fe.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y sirva de notificación en forma a doña Esperanza Martínez Aragón, en ignorado paradero, expido la presente.

Dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala.

Sevilla, 29 de septiembre de 2000.- La Secretaria.

EDICTO.

En el Recurso número 379/2000-1.º RG 1293, Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de doña Carmen Vera Jiménez contra acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia, se ha dictado resolución en fecha 31 de marzo de 2000 y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Examinado el escrito de interposición, y visto que el mismo carece de contenido constitucional para que sea admitido por el procedimiento previsto en los arts. 114 y siguientes de la LJCA, se admite como procedimiento ordinario.

El anterior escrito y documentos únanse formando actuaciones, regístrese. Sin perjuicio de lo que resulte del expediente, se tiene por interpuesto el recurso contencioso-administrativo que se deduce por Carmen Vera Jiménez, teniéndole por parte y entendiéndose con el mismo las actuaciones sucesivas.

Reclámese el expediente al organismo correspondiente.

Interésese el emplazamiento de los posibles interesados por plazo de nueve días, antes de la remisión del expediente reclamado, para que se personen si a su derecho conviene con Abogado y Procurador.

Con certificación de lo anterior, fórmese pieza separada de suspensión.

Publíquese el oportuno edicto en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía.

Se designa ponente a la Ilma. Sra. doña María Luisa Alejandre Durán.

Lo acordó y firma el Ilmo. Sr. Presidente de esta Sección; doy fe.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y sirva de notificación en forma a doña Carmen Vera Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente.

Dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala.

Sevilla, 29 de septiembre de 2000.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de los servicios que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2694/2000).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la licitación por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes del contrato de servicios siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 039/2000 (S-72561-SERV-OX).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mantenimiento integral de los edificios de los Servicios Centrales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería en edificios sitios en Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 1 año a partir de la firma del contrato.